



Expediente: 2024/459

**ACTA 1 DE CONSTITUCIÓN DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN POR
MOVILIDAD DE UNA PLAZA DE AGENTE DE LA POLICIA LOCAL DEL
AYUNTAMIENTO DE LAREDO Y DE VALORACIÓN DE LA
DOCUMENTACION**

En la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Laredo, siendo las diez horas del día veinte de agosto de dos mil veinticuatro se reúnen los miembros del Tribunal de Selección por Movilidad de una plaza de Agente de la Policía Local del Ayuntamiento de Laredo, nombrados por Resolución de la Alcaldía de 8 de febrero de 2021, siguientes:

Presidente: D. Darío Solana Goitia.
Vocales: D^a. Alicia Ruiz López, D. Francisco Antonio Roiz Morante y D^a Carmen Gómez Carrera
Secretario: Don Pedro M^a de Egaña Barrenechea (Secretario del Ayuntamiento de Laredo).

La reunión tiene por objeto:

1º) Constituir el Tribunal de Selección nombrado por Resolución de la Alcaldía de 5 de agosto de 2024 (BOC núm. 155 de 12/08/2024). Los miembros toman posesión de sus respectivos cargos, previas las formalidades oportunas.

2º) Proceder a la evaluación y examen de los méritos alegados por el único aspirante admitido al proceso selectivo por movilidad para cubrir una plaza de agentes de la Policía Local de Laredo, convocadas por Resolución de 23 de febrero de 2024, siguiente:

Sampedro López, José Ramón

Tras la evaluación de la documentación aportada por el aspirante se acuerda otorgar la siguiente puntuación cuyo desglose es el siguiente:

- a) Valoración del Trabajo desarrollado (máx. 15 p.): 1,20 puntos
- b) Titulación académica (máx. 5 p):.....1,00 puntos
- c) Formación y docencia (máx. 15 p):.....6,80 puntos

Notas: El curso de especialización se traslada su valoración al apartado D.6 "otras titulaciones relacionadas con la función policial. El curso de inglés no se valora por no ser específico para la policía local, teniendo en cuenta que ya existe un apartado específico para la valoración de idiomas.

- d) Otros méritos (máx. 5 p.):2,70 puntos

En este apartado se valora el curso de criminología (máx. 2,50) y no se valora el curso de herramientas ofimáticas de nivel intermedio al no cumplir el

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación c8181ad6e1044005931b1d46fa70d646001

Url de validación <https://sede.laredo.es>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



requisito de ser impartido por la Escuela Autónoma de la Policía Local de Cantabria o por otros centros de formación oficiales de la Administración Pública de ámbito estatal, autonómico o local o por organizaciones sindicales siempre que estén homologados por el INAP

De acuerdo con dicha evaluación se propone Alcalde-Presidente, nombrar Agente de la Policía Local de Laredo a:

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTOS
1º	Sampedro López, José Ramón	11,70

Se motiva la propuesta de nombramiento en la obtención de la puntuación total conforme a las bases aprobadas.

Terminada la reunión se levanta la presente siendo las diez horas y cincuenta minutos siendo firmada por los miembros asistentes del Tribunal de lo que, como Secretario, Certifico.

El Presidente

El Secretario,

Los Vocales,

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación c8181ad6e1044005931b1d46fa70d646001

Url de validación <https://sede.laredo.es>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

